

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/09630 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de funcionamiento de Bolsas de Trabajo Temporal constituidas por el ayuntamiento.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento de bolsas de trabajo temporal constituidas por el Ayuntamiento de Massanassa, por acuerdo plenario de 31 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.massanassa.es>. Normativa municipal.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Massanassa, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.